

	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	CÓDIGO: FE-RC-N-0001
	POLÍTICA CORPORATIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	FECHA: 7/Jun/2019
		VERSIÓN: 1

1. OBJETIVO

Establecer el marco general y los principios básicos para la gestión integral de riesgos de toda naturaleza, ante los que está expuesta la FNC y las empresas de la Institucionalidad.

Este documento se complementa con las políticas específicas que se establezcan en las empresas de la Institucionalidad.

2. ALCANCE

La política de gestión integral de riesgos debe aplicarse de conformidad con lo dispuesto en la Misión, Visión y Valores de la FNC, en todos los procesos de la empresa, de acuerdo con los roles y responsabilidades definidos en este documento. Su aplicación se extiende a las empresas de la Institucionalidad, dentro de los límites previstos en las normas que les apliquen.

3. CONDICIONES GENERALES

No Aplica

4. GLOSARIO

No Aplica

5. CONTENIDO

5.1 OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Esta política garantizará que los riesgos corporativos relevantes sean identificados, analizados, evaluados, controlados y comunicados; con los siguientes objetivos:

- Contribuir al bienestar del caficultor y demás propuestas de valor de la FNC
- Fortalecer el buen gobierno de la FNC
- Preservar la integridad de los recursos de la empresa
- Incrementar la ventaja competitiva
- Garantizar la sostenibilidad y continuidad de la empresa
- Obtener una visión global de los riesgos de toda naturaleza que afectan el cumplimiento de las propuestas de valor.
- Adoptar la gestión de riesgos como una herramienta de dirección y de administración que permita diseñar estrategias y acciones tendientes a evitar, reducir, transferir o aceptar riesgos.
- Fomentar la cultura de la gestión de riesgos como parte del sistema de control interno y del autocontrol.

5.2 PRINCIPIOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para que la gestión del riesgo sea eficaz, debe ceñirse a los principios y valores éticos señalados en el Código de Ética y Buen Gobierno de la FNC y propender por:

- a) Creación y protección de valor. La gestión de riesgos debe estar orientada a la creación de valor a los caficultores y demás partes interesadas.
 - b) Autogestión. La gestión de riesgos se realiza de manera descentralizada y autónoma en la FNC tanto en Oficina Central, como en los Comités Departamentales de Cafeteros, en Buencafé y en Cenicafé.
 - c) Integralidad. La gestión de riesgos debe estar orientada a identificar oportunidades y amenazas; hace parte de todos los procesos de la empresa.
 - d) Sistemático y estructurado. La gestión de riesgos se realizará bajo criterios metodológicos que correspondan a las mejores prácticas reconocidas.
 - e) Permanente. La gestión de riesgos debe realizarse de forma permanente y oportuna.
 - f) Transparente e inclusiva. La gestión de riesgos se basa en la mejor información disponible y debe mantener canales adecuados para su comunicación a nivel interno y externo.
 - g) Dinámica. La gestión de riesgos debe ser receptiva al cambio, transformarse de manera oportuna y facilitar la mejora continua de la FNC. Debe adaptarse al contexto externo e interno de la empresa.
- Anualmente debe realizarse un ciclo completo de administración y gestión de riesgo, promoviendo así la cultura de autogestión del riesgo dentro de la organización.

5.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES

- **El Comité Directivo** tiene el compromiso de establecer y mantener actualizada la presente política; definir el apetito, niveles de tolerancia

y de capacidad, al riesgo; aprobar y revisar los informes de riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de control utilizadas para mitigar los riesgos y supervisar las actividades de la Gestión de Riesgos.

- **La Gerencia General** orientará la metodología para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento de los riesgos y supervisará las actividades de la Dirección de Gestión de Riesgos. Presenta informes al Comité Directivo.
- **La Dirección de Riesgos** lidera el proceso de gestión de riesgos bajo los lineamientos establecidos por el Comité Directivo y por la Gerencia General; establece un enfoque común (procedimientos); monitorea los riesgos dentro de los límites establecidos; participa en la identificación, cuantificación y reporte de riesgos críticos; propone a los órganos de Dirección el apetito, tolerancia y capacidad del riesgo y acciones sobre los riesgos. Presenta informes a la gerencia y al Comité Directivo.
- **Los Directores y los Líderes de procesos** divulgan y cumplen los lineamientos establecidos en el presente documento. Logran el compromiso y soporte de sus colaboradores inmediatos, con su liderazgo en este tema, mediante la participación en la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos a través de flujos de información y comunicación.
- **Auditoría Interna**, en su función de aseguramiento, evalúa la eficacia de la gestión de riesgos; evalúa los reportes sobre riesgos; mantiene informada a la alta dirección y propone sus planes de auditoría basados en la evaluación de riesgos de la empresa. En su función de acompañamiento, facilita e influye en el cambio cultural y apoya a quienes participan en la gestión de riesgos.
- **Todo el personal de la empresa**, aplica las políticas y los procedimientos; identifica los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos; participa en la calificación de los riesgos y en las acciones de tratamiento; comunica a sus superiores los resultados de las autoevaluaciones y debilidades en control; apoya los flujos de información y comunicación para la identificación y valoración de riesgos y realiza el registro de eventos de riesgo.

5.4 METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

La FNC, a través de la Gerencia General, adoptará las mejores prácticas para la Gestión de Riesgos; en especial los lineamientos definidos en la norma ISO 31000, el modelo COSO -ERM y para la continuidad del negocio. La metodología será documentada en un Manual de Gestión de Riesgos y debe garantizar:

- La identificación de riesgos relevantes y su posible incidencia sobre las propuestas de valor, el gobierno corporativo, las sostenibilidad y continuidad de las operaciones de la empresa.
- El establecimiento de una estructura con políticas y procedimientos que garantice mecanismos de aprobación y despliegue que permitan una eficaz gestión de riesgos dentro del apetito de riesgo de la empresa, incluyendo planes de contingencia.
- La medición y control de los riesgos bajo procedimientos de general aceptación que garanticen su consolidación y monitoreo.
- La adopción de sistemas de información y control interno para una evaluación y comunicación periódica y transparente.
- La asignación de roles y responsabilidades en cada nivel de la empresa y para cada colaborador en torno a la gestión de riesgos.
- La independencia del área encargada de administrar el Sistema de Gestión de Riesgos, de los procesos de negocio que gestionan los riesgos.
- La asignación de gestores de riesgos en los procesos de negocio responsables de mantener actualizado el sistema.
- La capacitación y socialización de las políticas, métodos y procedimientos aplicables a la gestión de riesgos.

5.5 INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La FNC contará con estrategias de comunicación y divulgación de la gestión de riesgos; documentará la metodología y los procedimientos necesarios a través de su Sistema de Gestión Integral- SGI, garantizando criterios de seguridad y calidad de la información.

La Gestión del Riesgo constituye una práctica inherente a la actividad empresarial; razón por la cual, no sólo obedece a prescripciones jurídicas o normativas, y por ello el Comité Directivo de la FNC consciente de la importancia de una adecuada gestión integral de riesgos, se compromete con el seguimiento del desarrollo de esta Política para garantizar que los riesgos corporativos relevantes sean identificados, analizados, evaluados, controlados y comunicados.

6. REFERENCIAS

[Memorando SGR18C09257](#)

7. ANEXOS

LISTA DE VERSIONES

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACIÓN
1	04/Jun/2019	Esta Política fue elaborada por un equipo interdisciplinario conformado por los procesos: Gestión de Riesgo Corporativo y Desarrollo Organizacional; fue presentada por el Gerente Administrativo ante el Comité Directivo de la FNC, quien la aprobó y así está registrado en el Acta No. 12 del 22 de agosto de 2018, con memorando SGR18C09257.